



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005198-CRUZ CUEVAS IVAN	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO Y CALLE FLAMBOYANES	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811307230 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



25/05/2018
 OSV-0709
 RV1016-0054

RV1016-0054 - 18/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9071	SERIE 3N1EB31S78K364540	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 343900
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$319.97
0228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA MARCA CHEVRON 20W50	LITRO	4	\$68.96	\$275.84	\$44.13	\$319.97
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$60.00
1239	FILTRO DE ACEITE.MARCA LTH 3682	PIEZA	1	\$51.72	\$51.72	\$8.28	\$60.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$150.00
0691	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR	SERVICIO	1	\$129.31	\$129.31	\$20.69	\$150.00

SUBTOTAL \$456.87
IVA \$73.10
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$529.97

(SON: QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 97/100 M.N.)

Cadena Original : |10|16|OSV-0709|5198|5299692|25052018|6|18|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheiYrhxaL9J/x0j1NYLRIsOWYRlyoOHB6IKqJ6byHiWTS8XGRPOZf19T

DATOS SIACAM

ID: 28611	ETAPA: Directa
FOLIO: 1356	ESTATUS:
6b13578e2f064a2ab07801147c948666	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 25/05/2018

Página 1 de 2



CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005198-CRUZ CUEVAS IVAN			ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO Y CALLE FLAMBOYANES			
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	044 9811307230	

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	 25/05/2018 OSV-0709 RV1016-0054
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES		
		RV1016-0054 - 18/05/2018

PLACA	DJD-9071	SERIE	3N1EB31S78K364540	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	343900
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.